



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 380.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LOS LLAMADOS A CONCURSOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Asunción, 25 de abril de 2017

VISTO: La Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, que en su artículo 15 señala que “El sistema de selección para el ingreso y promoción en la Función Pública será el de Concurso Público de Oposición”.

El artículo 9° del Decreto N° 3857 del 6 de agosto de 2015, “Por la cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, que establece la conformación de una Comisión de Selección; y

CONSIDERANDO:

“La Resolución N° 239 del 06 de abril del 2016 por la cual se conformó el Comité de Selección para los llamados a Concursos Público de Oposición, Concurso de Méritos, Concurso Interno de Oposición Institucional y Concurso Interno de Desprecarización para el Ejercicio Fiscal 2016”, la cual debe ser actualizada al ejercicio fiscal vigente.

Que en el desarrollo de las actividades labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, constantemente surgen necesidades de cubrir vacantes laborales, sean estas permanentes o contratadas según el caso, es necesario constituir un Comité de Selección, quien tendrá a su cargo realizar los trámites necesarios para cubrir esas necesidades de recursos humanos en este Ministerio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conformar el Comité de Selección para los llamados a Concursos Público de Oposición, Concurso de Méritos, Concurso Interno de Oposición Institucional y Concurso Interno de Desprecarización para el ejercicio fiscal 2017 de la siguiente manera:

Comité de Selección:

- Un representante del Ministro de Relaciones Exteriores con voz y voto;
- El Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores con voz y voto;
- El Director de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con voz y voto, quien actuará de Secretario del Comité;
- El Director General de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de veedor;
- El Director de Auditoría Interna, en calidad de veedor; y
- Un funcionario de la Institución designado por sorteo, en calidad de veedor

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

No _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 380.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LOS LLAMADOS A CONCURSOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

-2-

Equipo de Apoyo del Comité de Selección:

- Licenciada **Rocío Jazmín Salinas**, Jefa del Departamento de Procesamiento y Despacho de Documentos de la Dirección General de Gabinete;
- Abogado **José Luis Guerrero**, Jefe interino del Departamento de Personal;
- Abogada **Rosanna Scavone**, Jefa interina del Departamento de Bienestar, Accesibilidad e Inclusión de la Dirección de Recursos Humanos;
- Abogada **Juana Galeano**, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos;

Art. 2° Establecer que en caso de necesidad de apoyo técnico especializado, el Comité tendrá la facultad de designar a las personas que requiera para llevar adelante los procesos de concursos, cuando estos así lo requieran.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____

